RED DE SALUD DE LADERA - ESE - NIT 805.027.289-9

ORDEN DE COMPRA
00-2026-IORC-170

R-FAST 9.0e - SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACION ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y ASISTENCIAL

Fecha del documento: Viernes, 23-Oct-2026 07:00 am
Origen del documento: (PRE) CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD: 00-2026-PDIS-618
Proveedor: [901688925-01] ENSALUD FARMA S.A.S Documento soporte: Cotizacion 241

Observaciones : ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS MÉDICO-QUIRÚRGICOS Y MEDICAMENTOS REQUERIDOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ENMARCADAS EN EL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS (PIC), EN CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS Y PARÁMETROS ESTABLECIDOS EN EL CONTRATO No. 4145.010.27.1.0005-2026.

Artículo, presentación y marca	Presentación	Cantidad	Despiece	Valor unitario	Descuento	Valor IVA	Valor total
151801031923 - HIOSCINA N-BUTIL BROMURO 10 MG TABLETA / / BUSSIÉ	Unidad	200	200.00	254.00	0.00	0.00	50,800.00
151890050355 - METOCLOPRAMIDA 10 MG / / QUÍMICA PATRIC LIMITADA	Unidad	60	60.00	280.00	0.00	0.00	16,800.00
Valores del documento:				67,600.00	0.00	0.00	67,600.00

SESENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS PESOS

MARIA JOSE MESA MORALES	IVAN MAURICIO ESCOBAR MENDOZA	DIANA CAROLINA VELASQUEZ	CONTRATISTA
RESPONSABLE DE COMPRAS	SUBGERENTE ADMI/FINANCIERO	GERENTE	REPRESENTANTE LEGAL
1006035152	14679707	1143942412	

Inhabilidades E Incompatibilidades.- EL CONTRATISTA – declara bajo la gravedad del juramento la inexistencia de conflictos de intereses, ni hallarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para contratar contempladas por la Ley 80 de 1993; Ley 53 de 1990, Artículo 19, Ley 678 de 2001; Ley 617 de 2000; Ley 821 de 2003, Ley 1150 de 2007 y en las demás normas sobre la materia. Parágrafo: Así mismo manifiesta el CONTRATISTA bajo la gravedad del juramento, que se entiende prestado con la firma del escrito no ser deudor moroso respecto a las obligaciones contraídas con el Estado ni aparecer relacionado en el boletín de deudores morosos de la misma entidad